



ASF detecta alza irregular de recursos a dragado del puerto de Altamira y en el puente roto

Los proyectos etiquetados hacia el puerto de Altamira, desde la reconstrucción del antes llamado puente roto, así como el dragado al canal de navegación, incrementaron en 37 millones de pesos su inversión durante el 2023, situación reportada por la Auditoría Superior de la Federación, sin acreditarse estas adecuaciones.

En el reporte de esta instancia correspondiente la cuenta pública del referido año, explica que en ambos proyectos etiquetados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación pasaron a un montón total de 705.9 millones de pesos, cuando previamente se etiquetaron 668.8 millones, considera como una irregularidad y provocó una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria.

Los mencionados planes formaron parte del paquete económico del referido ejercicio, destinados a la Administración del Sistema Portuario Nacional (Asipona), siendo el más mediático el paso superior vehicular el cual fue derrumbado y nuevamente edificado, actualmente en la fase final de su diseño pero detenido por diferencias entre la constructora y los obreros.

En el documento denominado 2023-2-13J2Y-22-0001-2024,. Se evaluaron los proyectos de infraestructura de la Asipona Altamira, refiriéndose tanto al paso superior vehicular ubicado en el kilómetro 30 de la carretera Tampico-Mante, así como el dragado de profundización en el Canal de navegación dentro del recinto fiscalizado.

En el mismo, se encontraron como irregularidades diferencias presupuestales de 37.1 millones de pesos, además de recuperaciones operadas y cargas financieras por un monto por 41 mil 177 pesos, recuperados en el transcurso de la revisión, así como 7 mil 733 pesos por cargas financieras.



“Hubo diferencias presupuestarias en los proyectos entre los montos de inversión reportados como modificados por 705.9 millones de pesos contra los montos de inversión reportados como pagados por 668.8 millones de pesos en la Cuenta Pública de 2023, sin la acreditación de las adecuaciones presupuestarias correspondientes”, explicó la ASF.

Referente a la infraestructura vehicular, el mismo se alargó en su construcción a causa de la detención de maniobras desde septiembre pasado, con la garantía de reanudarse en estas fechas y concluir antes del primer trimestre del 2025. El segundo se ejecutó de acuerdo a los planes de dicha Administración.

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria.

<https://www.milenio.com/negocios/asf-detecta-alza-irregular-puente-roto-dragado-puerto-altamira>